

Guayaquil, marzo 21 de 1996

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERASEFI S.A.**

De mis Consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto a la Ley de Compañía vigente y en cumplimiento de mi deber, informo lo siguiente:

La compañía en el presente año no ha podido emprender sus Actividades comerciales, por varios Factores negativos ya conocidos. Esperamos que el próximo ejercicio Económico podamos superar estos inconvenientes.

He procedido a la revisión de los Libros Sociales de la compañía de los cuales se observo que los Libros de Acta de Juntas Generales y de expedientes, así como los Libros de Acciones y Accionistas han sido llevados de acuerdo a las normas legales y que existen los respectivos registros para tal documentación. En cuanto sus libros Contables, Balance y anexos del ejercicio económico 1995, muestra la INACTIVIDAD de la empresa. Los Libros de Contabilidad están correctamente llevados, observando siempre la aplicación de los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


RICARDO NEVAREZ
COMISARIO

1996